

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE

Radicado: 110014003016 2021 01163 00

Insolvente: LINA MARIAN CRUZ MONTES.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ORDENAR POR SEGUNDA VEZ a la liquidadora RUTH STELLA ARTEAGA JAIMES, que en el término de cinco (5) días informe, sí o no ha realizado los tramites de que trata el artículo 564 del C.G.P., lo anterior teniendo en cuenta que, mediante escrito del 28 de junio de 2023, aceptó el cargo.² Ofíciase.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 45 exp dig.

² Dto pdf 39 Ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7fff33ecd41d21047e2f5235cbb74f7182a168782631c52df931a385f852db3**

Documento generado en 05/12/2023 07:04:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>